



Banco Central de Bolivia
Directoria

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 081/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – ACLARA Y COMPLEMENTA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE PATRONAL DEL BCB ANTE EL DIRECTORIO DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 045/2016 de 15 de marzo de 2016 que designa a Marcos Castellón como representante patronal del BCB ante el Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud..

La carta de la Caja Bancaria Estatal de Salud C.B.E.S. D.G.E.J. N° 277/2016 de 21 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

Que con sujeción a lo dispuesto por el Artículo 11 numeral 38) del Estatuto del Banco Central de Bolivia (BCB) por Resolución N° 045/2016 el Directorio del BCB designó a Marcos Castellón Pinaya, Subgerente de Planificación y Control de Gestión, como Representante Patronal del Banco Central de Bolivia ante el Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud para las gestiones 2016 y 2017

Que la Caja Bancaria Estatal de Salud (CBES) en la carta C.B.E.S. D.G.E.J. N° 277/2016 solicita la enmienda de la Resolución de Directorio N° 045/2016 en el marco del Informe Legal CBES AL. N° 102/2016 de 20 de abril de 2016 que establece que se debe solicitar al BCB subsanar la fecha de conclusión del mandato del ex Representante Patronal ante la CBES Lic. Carlos Gonzáles Rocabado y aclarar el período del mandato del nuevo Representante Lic. Marcos Castellón Pinaya.

Que el artículo 54 de la Ley N° 1670 incisos a) y q), establecen que el Directorio del BCB tiene atribuciones para Dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la presente Ley, y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que corresponde subsanar la fecha de conclusión del mandato del ex Representante Patronal ante la CBES Lic. Carlos Gonzáles Rocabado indicando que la fecha correcta es el 21 de enero de 2016; así como aclarar el período del mandato del nuevo Representante Lic. Marcos Castellón Pinaya por el período correcto 2016-2018 y, en consecuencia, aclarar la Resolución N° 045/2016 de 15 de marzo de 2016.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 081/2016

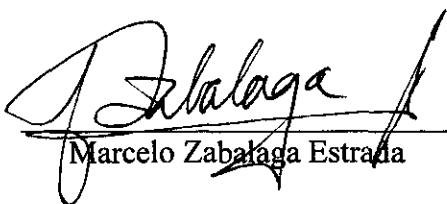
**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

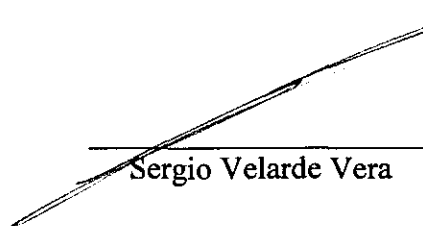
Artículo 1.- Aclarar que la fecha de conclusión del mandato del ex representante patronal del BCB ante el Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud Lic. Carlos Gonzáles Rocabado, se cumplió el 31 de enero de 2016, y que el período del mandato del Lic. Marcos Castellón Pinaya como Representante Patronal del Banco Central de Bolivia ante el Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud, corresponde a las gestiones 2016 y 2018.

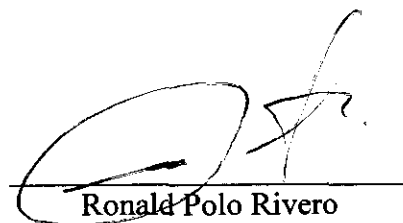
Artículo 2.- Comunicar la decisión que antecede al Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud por intermedio de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia.

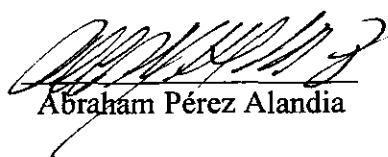
Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

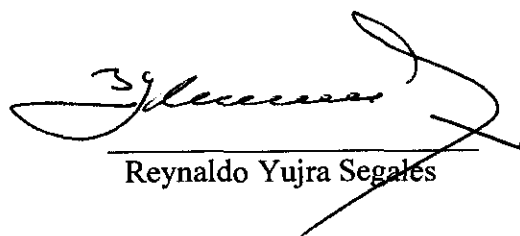
La Paz, 26 de abril de 2016


Marcelo Zabalaga Estrada


Sergio Velarde Vera


Ronald Polo Rivero


Abraham Pérez Alandia


Reynaldo Yujra Segales